



PREMIO EN SEGURIDAD AL PACIENTE 2020

Beneficiarios

→ Pueden optar al Premio todos los profesionales sanitarios, bien sea a título individual o en equipo de trabajo, así como las personas jurídicas (públicas o privadas) que desarrollen su actividad dentro del ámbito del territorio español.

En el caso de trabajos en equipo, éste puede ser multidisciplinar y formado por miembros de diferentes profesiones, debiendo ser al menos el investigador principal un profesional sanitario.

Los trabajos deben haberse desarrollado en el ámbito de un centro sanitario (hospital, centros sociosanitarios, atención primaria, centros de salud mental...)

Objeto

→ Premio mediante el que se reconocerá un proyecto de investigación de base científica en el ámbito de la seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios, realizado en España durante el año 2019.

Requisitos

→ Los participantes deberán enviar sus candidaturas a través del siguiente [formulario de solicitud](#), al que deberán de adjuntar la memoria del trabajo (en formato PDF, no superando los 15 megas de tamaño), incluyendo los siguientes puntos:

- Resumen o síntesis de un máximo de 250 palabras en idioma español, que contendrá el título del proyecto, datos del investigador principal y 3-5 palabras clave.
- Memoria descriptiva del proyecto de investigación, de no más de seis páginas escritas en idioma español, tipo letra Arial, tamaño fuente 12 puntos, interlineado 1,15, La memoria deberá contener los apartados que se indican en la web de la ayuda.
- Currículum abreviado de los investigadores que participan en el proyecto (máximo una página por persona no superando en total las cinco páginas).

Criterios de selección

Premio mediante el que se reconocerá un proyecto de investigación de base científica en el ámbito de la seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios, realizado en España durante el año 2019.

Podrán ser presentados al premio trabajos originales que traten temas relacionados con la seguridad del paciente, la calidad asistencial y la gestión de riesgos sanitarios y/o sociosanitarios.

Los trabajos deben ser de carácter de investigación y/o innovación, sobre un proyecto que se haya realizado durante el año 2019, bien finalizado o en proceso de implantación o desarrollo.

No se admitirán propuestas de estudio o investigación que no se hayan iniciado al menos en los tres meses anteriores a la convocatoria.

Cuantía y duración de la ayuda

→ 2.000€

Fechas importantes

→ Plazo de presentación: 15 de diciembre de 2020

Más información

[WEB CONVOCATORIA](#)